

Fecha: Montevideo, 6 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 359/2025

Acta número 1348

EE2024 67 001 000314

Visto: la solicitud de la Intendencia de Maldonado para dar continuidad del pase en comisión de la funcionaria Sra. Patricia Báez Spontón C.8.183, para prestar cumplir funciones en la Intendencia de Maldonado, hasta julio del año 2030;

Resultando:

1. que por R.de D. número 042/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, se autorizó la

continuidad del mencionado pase en comisión hasta el 1 de julio de 2025;

2. que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto en el el artículo 866 del

TOFUP (actualización 2024), que prevé la posibilidad de disponer pases en comisión;

Considerando:

1.que se establece que la comisión perdurará hasta el final del mandato municipal;

2.que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo

indicado;

3.por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Art. 866 del TOFUP (actualización 2024) y el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la

Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar la continuidad del pase en comisión de la funcionaria Sra. Patricia Báez

Spontón C.8.183, para prestar funciones en la Intendencia de Maldonado, hasta el

primero de julio de 2030, notificándole personalmente.

2. Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal de Maldonado, transcribiendo la presente

resolución.

3. Transcríbase a la Gerencia de la Red Nacional Postal, para conocimiento y demás

efectos.

4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros

correspondientes.

5. Con la constancia de la inscripción en el Registro de Vínculos del Estado (RVE),

archívese sin perjuicio.

Firmado por: Sr. Gabriel Bronfrisco

Cargo: Presidente

Firmado por: Martín Echeveste. Abogado

Cargo: Secretario General

Organismo: Administración Nacional de Correos